Municipalidad de Capitán Miranda
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACIONDE OFERTAS

Capitán Miranda, 18 de noviembre de 2021.-

1. INTRODUCCION:

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N°13/2021 CONSTRUCCION DE BAÑO EN COLEGIO NACIONAL MOISES S. BERTONI ID N° 388926, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen.-

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de la única oferta presenta de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019.-

Una vez verificadas la oferta, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

2. ANTECEDENTES:

a. PAC N° 388926
b. Disponibilidad Presupuestaria: 520-FF 30 – 003-FONACIDE
c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
d. Capacidad Financiera: Aplica
e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
f. Contrato: cerrado
g. Vigencia de Contrato: Hasta recepción definitiva
h. Anticipo: 20 %.-
i. Monto Referencial: 119.322.000

3. RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2021, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, oportunidad en la que se presentaron la siguientes Empresas:

orden	Empresa participante	Ruc	Monto de la oferta en Gs
1	Desarrollo, innovación y negocios S.A.	80090759-0	113.355.900
2	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	1941011-5	113.548.000

4. VERIFICACION DE LOS PRECIOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA

El COMITÉ EVALUADOR hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. NO SE ENCONTRARON ERRORES ARITMETICOS en las ofertas y se proceder a ordenar las ofertas del orden de menor a mayor.

Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:..a fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de apertura de ofertas..., cotejamos este punto con las documentaciones presentados con la oferta:

Puesto	Oferente	MONTO OFERTADO en Gs	Certificado de Origen(Presenta/ No presenta	Monto adicional	Precio total de la Oferta
01	DINN S.A.	113.355.900	Presenta	0	113.355.900
02	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	113.548.000	Presento	0	113.548.000

La siguiente mejor oferta es la perteneciente a la empresa DINN S.A. y considerando que la misma presento el certificado de origen de producto y empleo nacional, solicitado en el Pliego de bases se corroboro que fue emitido en fecha y hora, cumplimiendo con los requisitos en las bases de la licitación, se analizara en detalle su oferta.-

5. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de la oferta presentada a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Desarrollo, innovación y negocios S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SE PROCEDE A VERIFICAR LOS DOCUMENTOS FORMALES

Que, lo dispuesto en el ART. 63 DECRETO N°2992/19 - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..., se verifica inicialmente la documentación presentada por la firma CONSTRUTECH, a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos en las Bases y Condiciones_

DINN S.A.		
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentado Certificado Nº 315060	CUMPLE
Certificado de producto de empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	HA PRESENTADO CERTIFICADO Nº 111224	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos, y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Presento con su oferta la constancia Nº 4955 de fecha 11/03/2021	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Ha presentado CCT Nº 4270122273252	CUMPLE
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	Presento copia de Cedula	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro Único del Contribuyente	Presento constancia de Ruc	CUMPLE
Constancia de vista de obra	Presento acta de visita DE FECHA 07 de octubre de 2021 a las 08:00 Acta Nº 10	CUMPLE
0002803	Presento su comprobante Nº 0097010 de la Municipalidad de Encarnación	CUMPLE

Se ha solicitado por Correo electrónico y el oferente ha presentado Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos, y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 pero no dentro de la fecha que corresponde su presentación.-

Que el Artículo N° 60 del Decreto N° 2992/19, el cual reza cuanto sigue Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. "*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y*

especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. "..."Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta".

Conforme a lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley N° 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 2.992/19, la presente oferta presentada por la empresa ***DINN S.A.*** NO CUMPLE con los requerimientos solicitados por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que queda ***DESCALIFICADA.-***

RESUMEN GENERAL: En este sentido la Empresa **DINN S.A.** NO cumple sustancialmente con todos los requerimientos del PBC. **El COMITÉ EVALUADOR por todo lo expuesto, concluye:** *que la oferta presentada por la Empresa* ***SEA RECHAZADA.-***

GUSTAVO CARDOZO PIRIZ		
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Esta al día según certificado Nº 314029	CUMPLE
Certificado de producto de empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Certificado Nº 109122	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos, y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Presento con su oferta la constancia Nº 1018 de fecha 06/07/2020	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presento el certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4270122287679	CUMPLE
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE Nº 1664096	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro Único del Contribuyente	Activo en el SIPE Nº 1664096	CUMPLE
Constancia de vista de obra	Presento acta de visita DE FECHA 07 de octubre de 2021 a las 08:00 Acta Nº 10	No CUMPLE
Patente comercial del municipio donde tributa	Presento su comprobante Serie Nº 0049 de la Municipalidad de GRAL. DELGADO	CUMPLE

CALIFICACION LEGAL:

1) El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051.

2) No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Capitán Miranda del propietario.

3) No se encuentran datos de los miembros indicados en la Declaración Jurada presentada por el oferente, en la Base de Datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

Por todo lo expuesto se concluye que el oferente cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se aplicó el margen de preferencia a la empresa SUR2 Construcciones ya que no ha presentado el certificado de Empleo y Origen Nacional y no se Aplica a la DINN considerando que el oferente es del Departamento de Itapúa y cuenta con certificado de Empleo y Origen Nacional.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis del precio, se observa que la variación de todos los ítems del oferente DINN S.A. se encuentran dentro del margen (-20% + 10%) por lo que se encuentra dentro del rango de variación permitido.

				PRESUPUESTO REFERENCIAL		GUSTAVO CARDOZO		
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Porcentaje
	Preparacion de obra	Unidad	1					
	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	27,10	8.000	216.800	8.000	216.800	0
	Replanteo	Metros cuadrados	27,10	5.000	135.500	5.000	135.500	0
	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10,00	465.000	4.650.000	465.000	4.650.000	0
	Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	2,40	2.000.000	4.800.000	2.000.000	4.800.000	0
	Muro de Nivelacion De 0,30 cm	Metros cuadrados	12,2	185.000	2.257.000	185.000	2.257.000	0
	Relleno y compactación de Interiores	Metros cúbicos	8,50	122.000	1.037.000	122.000	1.037.000	0
	Aislación asfáltica de muros de nivelación	Metro lineal	44,00	36.000	1.584.000	36.000	1.584.000	0
	Muro de Elevación De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55,00	140.000	7.700.000	140.000	7.700.000	0
	Muro de Elevación exterior De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48,00	109.000	5.232.000	109.000	5.232.000	0
	Envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	20,00	21.000	420.000	21.000	420.000	0
	Techo de chapa zinc trapezoidal N° 24 sobre membrana de espuma termoplástica aluminizada de 10mm y estructura metálica correa de 75x40x2mm	Metros cuadrados	43,00	280.000	12.040.000	266.000	11.438.000	-5
	Cielorraso pvc blanco suspendido por estructura metálica	Metros cuadrados	22,00	105.000	2.310.000	105.000	2.310.000	0
	Revoque De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162,00	65.000	10.530.000	65.000	10.530.000	0
	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	22,00	40.000	880.000	40.000	880.000	0
	Piso cerámico.Interior y exterior.	Metros cuadrados	22,00	92.000	2.024.000	92.000	2.024.000	0
	Zócalo cerámico	Metro lineal	45	250.000	11.250.000	200.000	9.000.000	-20
	Abertura de madera Puerta tablero	Unidad	3	2.000.000	6.000.000	1.800.000	5.400.000	-10
	Abertura de madera Puerta para boxes enchapados con formica	Unidad	5	1.000.000	5.000.000	1.000.000	5.000.000	0
	Aberturas metalicas de Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	280.000	940.800	280.000	940.800	0
	Alfeizar de ventanas De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	7	30.000	210.000	30.000	210.000	0
	Pintura de paredes con pintura acrílica	Metros cuadrados	66,00	24.000	1.584.000	24.000	1.584.000	0
	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10,10	24.000	242.400	24.000	242.400	0
	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48,00	24.000	1.152.000	24.000	1.152.000	0
	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	97,50	95.000	9.262.500	95.000	9.262.500	0
	Vidrios Dobles	Metros cuadrados	3,36	200.000	672.000	200.000	672.000	0
	INSTALACIÓN ELECTRICA	Unidad Medida Global	1,00	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0
	ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1,00	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0
	Instalacion sanitaria: Agua corriente- desague cloacal- camara de inspeccion y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1,00	12.000.000	12.000.000	9.700.000	9.700.000	-19
	Instalacion sanitaria: Camara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad	1,00	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0
	Instalacion Sanitaria: Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1,00	4.560.000	4.560.000	4.560.000	4.560.000	0
	Limpieza Final	Metros cuadrados	22,00	6.000	132.000	5.000	110.000	-17
				Precio Total	119.322.000	Precio Total	113.548.000	

EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE PUEDE CONCLUIR QUE CUMPLE CON EL PLIEGO DE BASES,

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A OFERENTES

Se ha solicitado documentos a los oferentes la empresa DINN S.A. ha presentado los documentos solicitados vía correo electrónico en fecha y hora indicada.

1- CAPACIDAD FINANCIERA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Activo Corriente	(2)Pasivo Corriente	(1)/(2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2018	208.385.198	873.105	238,6	Balances Financieros 2018,2019 y 2020	199,1	CUMPLE
31/12/2019	263.470.976	774.242	340,2			
31/12/2020	38.784.369	2.078.948	18,6			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2018	873.105	208.385.198	0.004	Balances Financieros 2018,2019 y 2020	0.018	CUMPLE
31/01/2019	774.242	263.470.976	0.002			
31/01/2020	2.078.948	38.784.369	0.05			

Documentos	Cumple/no cumple
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
c) Balances generales de los años 2018, 2019, 2020. Firmado por contador matriculado	cumple

2- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Documentación solicitada en el PBC8	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	CUMPLE

3- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

Documentación solicitada en el PBC	Oferente	CUMPLE/NO CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2018, 2019, 2020,* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE BAÑO, AULAS, CONSTRUCCION EN GENERAL	Cuenta con contratos de construcción de obras similares	CUMPLE

4- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Requerimiento en el Pliego	Oferente	CUMPLE/ NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 2 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cuenta con un arquitecto con más de 20 años de experiencia en trabajos similares y con un jefe de obras con más de 13 años de experiencia	CUMPLE Cumple

5- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Requerido en el pliego	oferente	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1Camión VOLQUETE 3 Carretilla Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, etc Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cuenta con los equipos mínimos, también presento Carta compromiso de utilización de camión volquete	CUMPLE

documentos	Cumple/no cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

COCNLUSION: Luego del análisis de los documentos presentados, se concluye que la oferta presentada por la empresa EG SERVICIOS, CONSTRUCCIONES cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.-

Por todo lo expuesto como Comité de Evaluación se recomienda cuanto sigue:

Adjudicar el proceso de CD Nº 13/2021 CONSTRUCCION DE UN BAÑO PARA COLEGIO MOISES BERTONI ID Nº 388926 a DINN S.A. con RUC Nº 1941011-5, por GS. (113.548.000) GUARANIES CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
Dto. de Obras Viales

Lic. Celin López Av[illegible]s
Secretaria Interina
Juzgado de Faltas

Diego Benítez
Jefe de Catastro